



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI - S

**PROGRAMA MULTIFASE DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD PARA EL
MANEJO DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES**

NOTA N° _____/14

Buenos Aires, 10 de Junio de 2014

Sres.:

Ref: Invitación a presentar ofertas.

Comparación de Precios N°
PMAPSMEFCNT – 24 – CP –
B “Adquisición de
Equipamiento Informático
(Reinicio)” - Préstamo BID
2788/OC-AR - Proyecto PNUD
09/005

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de solicitarles una cotización para la “*Adquisición de Equipamiento Informático*”, según el procedimiento contenido en el Anexo I y las características descriptas en las Especificaciones Técnicas del Anexo II.

Las propuestas deberán presentarse en un sobre cerrado, a más tardar el día **1 de Julio de 2014 hasta las 12:00 hs**, en nuestras oficinas sitas en Av. Rivadavia 877, 4° Piso (C1002AAG) CABA, Tel/Fax: 4372-3733.

Cualquier información adicional o aclaración de los documentos que aquí le remitimos, podrán ustedes solicitarla por escrito dirigiendo una nota a Av. 9 de Julio 1925 Piso 4 Oficina 407.

Sin otro particular, saludo a Ustedes atentamente y les solicito tengan la amabilidad de confirmar la recepción de la presente invitación y su intención de presentar una propuesta.



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI - S

Anexo I

1. Objeto

El objeto del llamado es la “Adquisición de Equipamiento Informático”, según el presente procedimiento y las características descriptas en las Especificaciones Técnicas del Anexo II.

2. Ley aplicable

La ley aplicable a todos los efectos derivados en este llamado y la contratación subsiguiente será; el Contrato de Préstamo N° 2788/OC-AR suscripto por la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con fecha 8 de Mayo de 2013, el cual se encuentra en vigor desde el día 26 de agosto de 2013 y el Documento del Programa de Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de Salud (FEAPS) PNUD ARG 09/005, en ese orden de prelación, con exclusión de toda otra normativa que le hubiere sido aplicable de no mediar el referido Acuerdo Marco.

3. Obligaciones impositivas y previsionales

La firma que resulte adjudicataria del contrato será responsable del cumplimiento de todas las obligaciones impositivas, previsionales y de la seguridad social que, en aplicación de la ley Argentina, surjan de su participación en el contrato; a los fines de los pagos que deba hacer el Proyecto la firma presentará en cada caso la correspondiente factura de acuerdo a la Resolución N° 3349/91 de la Dirección General Impositiva, esta presentación se hará al Coordinador del Proyecto, quien la elevará al PNUD para la emisión del correspondiente certificado.

4. Carácter de las presentaciones

Se deja establecido que la presentación de propuestas para este llamado implica la aceptación lisa y llana de las normas y procedimientos establecidos en la Carta de Invitación; en este Procedimiento y en las Especificaciones Técnicas; que los costos de la preparación de las propuestas están a cargo, exclusivamente, de cada proponente y no serán reembolsados, y que el Programa Multifase de Atención Primaria de la Salud para el Manejo de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ENC) Préstamo BID 2788/OC-AR - PNUD ARG 09/005 no está obligado a aceptar ninguna de las propuestas presentadas y está facultado a desistir de seguir adelante con el proceso de contratación, con independencia del punto en que él se encuentre.

5. Pedidos de aclaraciones

El Programa Multifase de Atención Primaria de la Salud para el Manejo de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ENC) Préstamo BID 2788/OC-AR - PNUD ARG 09/005 estará disponible hasta 5 días hábiles antes de la fecha de apertura para responder las consultas y aclaraciones que se le formulen por escrito sobre los documentos de esta contratación; todas las consultas y pedidos de aclaración y sus respuestas serán giradas a todos los invitados a cotizar, pero sin especificar cuál de ellos realizó el requerimiento.



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI - S

6. Validez de las propuestas

Los proponentes deberán especificar, en su carta de presentación, que asumen el compromiso irrevocable de mantener la validez de su oferta por un período de 45 días corridos a partir de la fecha de cierre de presentación.

7. Formalidades de la presentación

La documentación que deberá acompañar la propuesta es la siguiente:

- Presentación del presupuesto en hoja con membrete de la Empresa firmada, donde indique expresamente el mantenimiento de la oferta.
- Constancia de inscripción ante la AFIP (CUIT) vigente.
- Una copia simple del estatuto, contrato social o poder, según corresponda.
- El presente pliego de bases y condiciones con la totalidad de sus hojas firmadas en original, por una persona con capacidad suficiente.

Las ofertas se deberán realizar por lote completo.

Todas las hojas que compongan la oferta deberán estar inicialadas y la última, como así también en la que figure la oferta económica, deberán contar con su firma completa.

8. Presentación y contenido de las propuestas

Las propuestas deberán presentarse en un sobre cerrado antes de la fecha tope establecida en la Carta de Invitación a las **12:00 horas del día 1 de Julio de 2014**, en nuestras oficinas sitas en Av. Rivadavia 877, 4º Piso (C1002AAG) CABA, Tel/Fax: 4372-3733; el sobre deberá contener en su frente la leyenda:

“Programa Multifase de Atención Primaria de la Salud para el Manejo de Enfermedades”
“Crónicas No Transmisibles (ENC) Préstamo BID 2788/OC-AR - PNUD ARG 09/005
Comparación de Precios N° PMAPSMEFCNT – 24 – CP – B “Adquisición de
Equipamiento Informático (Reinicio)”
No abrir antes del día 1 de Julio de 2014 a las 12:00 horas

Toda la documentación requerida en el ítem 7 deberá presentarse en **original y duplicado**.
No se aceptaran ofertas alternativas.

9. Corrección de Errores

Las ofertas que respondan sustancialmente serán verificadas por el Contratante para detectar errores aritméticos. Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto en palabras.

El monto declarado en la oferta será ajustado por el Contratante de acuerdo con el procedimiento anterior para la corrección de errores y, con el acuerdo del Oferente, será considerado obligatorio para el Oferente. Si el Oferente no acepta el monto corregido, la oferta será rechazada.



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI - S

10. Adjudicación y celebración del contrato

La compra (contratación) será adjudicada al oferente que haya realizado la oferta, por lote completo, más económica (conveniente), siempre que ella cumpla con las especificaciones técnicas y lo notificará a la firma adjudicada en forma fehaciente. Una vez notificada la Adjudicación y emitida la correspondiente Orden de Compra, la firma deberá entregar los materiales en la fecha a convenir con el programa. El adjudicatario podrá subcontratar con otras firmas la ejecución parcial del contrato, únicamente, si tal subcontratación fue especificada en la oferta respectiva; a excepción de ese supuesto, el adjudicatario no podrá ceder ni transferir total o parcialmente el contrato y, en todos los casos, será totalmente responsable frente al Proyecto en lo relativo al cumplimiento de las obligaciones emergentes del mismo.

11. Enmienda a los documentos de contratación

Antes de la fecha límite de presentación de las ofertas, el Contratante podrá enmendar los documentos de Contratación expidiendo enmiendas.

Cualquier enmienda expedida será parte de los documentos de contratación y se comunicará por escrito o “cable” (“cable” incluye fax, télex, o correo electrónico) a todos los Oferentes invitados. Los Oferentes deberán acusar recibo de cada enmienda por cable al Contratante.

El Contratante podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda en la preparación de sus ofertas.

12. Pagos

El pago se hará dentro de los 30 días de entrega de mercadería y presentación de factura, con cheque NO A LA ORDEN.

En caso de ofertar en dólares estadounidenses el pago se efectuará en Pesos Argentinos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente a la fecha del procesamiento y puesta a disposición del pago.

NO se abonará anticipo por ningún concepto.

13. Requisitos de Facturación

Deberá facturar a Nombre y N° de Proyecto.

Número de CUIT 30-68307705-0. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y sus Proyectos se encuentran EXENTOS del IVA.

Si ante la AFIP fuese responsable inscripto, se deberá confeccionar factura “B” conteniendo la leyenda “*Esta factura incluye \$ (insertar monto correspondiente al IVA), en concepto de IVA, según Resolución General 3349/91 de la DGI*”.

Para el caso de demora en la entrega, el Comprador podrá aplicar una penalidad del 3% por semana de atraso, a descontar del precio de la orden de compra.



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI - S

ANEXO II
Especificaciones Técnicas

Equipamiento Informático:

Descripción:

LOTE ÚNICO: COMPUTADORA PORTÁTIL (Notebook)

CARACTERISTICAS GENERALES

- Computadora portátil del tipo “notebook”, optimizada para portabilidad, larga autonomía y peso reducido.
- Arquitectura X86 con soporte USB.
- Con contraseña de encendido por BIOS activable y configurable.

UNIDAD DE PROCESAMIENTO

- Mínimamente procesador INTEL CORE I5 64 bit o AMD Similar
- Deberán indicarse ambas alternativas ya que no son opcionales.

MEMORIA

- Tipo: DDR3-1333 o superior.
- Capacidad: 4GB mínimo ampliable a 8GB sin cambiar la memoria inicialmente provista.

DISCO DURO

Capacidad: no inferior a 600 GB

ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLE

- Medios ópticos: Unidad Lectorgrabadora DVD-RW DL (Dual Layer) 8X mínimo para grabación de CD-R/RW, DVD-R/RW y DVD-R/RW DL.

VIDEO

- Controlador de vídeo con memoria video RAM propia o tomada de la memoria principal.



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI - S

AUDIO

- Placa de sonido (o chipset integrado) de 16- bit (mínimo).
- Conectores para línea de entrada, micrófono y salida para auricular/ bocinas externas.
- Bocinas internas 1 (UNA) como mínimo.

NETWORKING Y COMUNICACIONES

- Interfaz de Red Interna RJ45 (mínima)
- Interfaz de Red Wifi (WLAN) interna con antena integrada compatible con el estándar IEEE opcional 802.11n, que garantice un ancho de banda no inferior a: 300 Mbps o más.

DISPOSITIVOS DE INTERFAZ HUMANA

- Teclado: tipo QWERTY en idioma español latinoamericano, que incluya función numérica.
- Dispositivo de señalamiento incorporado del tipo de mouse o similar (TrackBall, Trackpoint, Touchpad, mini-joystick, etc.).

PANTALLA

- Tipo: LED
- Resolución: HD 1366x768 pixels (mínimo)
- Tamaño diagonal de pantalla: no inferior a 14”
- Relación de aspecto de la pantalla:
Normal o ampliado (WideScreen).
Ampliado (WideScreen 16:9 o 16:10).
- Debe poseer conector D-SUB15 con salida de video SVGA, activa en forma simultánea con la visualización en pantalla incorporada.
- 2 Port USB 3.0 (mínimo)
- 1 Puerto HDMI (High Definition Multimedia Interface) (mínimo).
- Cámara Web incorporada al equipo (mínimo).
- Lector de tarjetas de memoria flash incorporado

SISTEMA OPERATIVO

- Windows 7 Professional o superior, edición 32/64 bits en español con licencia original.
A fin de garantizar la compatibilidad del hardware ofertado con el sistema operativo solicitado,



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI - S

la estación de trabajo deberá acreditar haber pasado favorablemente los tests de compatibilidad de “Windows 7-x86”, no aceptando partes o componentes de los mismos, sino la estación en su totalidad. Para ello los oferentes deberán detallar en la oferta el SUBMISSION ID junto al “Windows Logo Verification Report” el cual deberá haber resultado aprobado (approved).

ALIMENTACION, PORTABILIDAD Y AHORRO DE ENERGIA

- Alimentación por baterías recargables de níquel-hidruro metálico (NiMH), Li-Ion o similar, y directamente del suministro de red pública (a través del alimentador/ cargador), 110/240 automático V- 50/60 Hz.
- Peso: no superior a 2 Kg (no incluyendo la batería y el transformador).
- Duración de la batería: superior a 4,5 horas (en condiciones de uso permanente).
- Deberá contar con configuración para programar el apagado automático de pantalla, disco duro y otros dispositivos, transcurrido un tiempo sin actividad determinable por el operador.
- Deberá contar con características de modo de suspensión y/o back up automático de los archivos abiertos transcurrido un cierto tiempo sin actividad determinable por el operador y/o cuando el nivel de batería haya descendido a niveles peligrosos.
- Se deberá indicar toda otra característica adicional de ahorro de energía.
- Maletín de transporte apto para alojar el equipo, el alimentador/ cargador, cables y todo otro tipo de dispositivo requerido para la operación.

RECUPERACIÓN Y SEGURIDAD

- Software de Recuperación preinstalado en disco duro o en CD/DVD de booteo, que permita restaurar la instalación original del Sistema Operativo y configuración de fábrica del equipo, sin intervención del usuario salvo para el inicio de dicho proceso.

Plan de entregas:

El plazo de entrega será a los 45 días de firmada la orden de compra y el lugar de entrega será el INC (Instituto Nacional del Cáncer) sito en Av. Julio A. Roca 781 Piso 10 C.A.B.A. Responsable de recepción: Lic. Leonardo Valdés y/o el Sr. Harrington, Federico.

Garantía:

Deberá acompañarse garantía de uso por el plazo de un año.



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI - S

ANEXO III
Formulario de Lista de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8
Lote	Descripción	Cantidad	Precio Unitario s/IVA	Costo Total s/IVA (columnas 4x5)	IVA (Solamente)	Precio Total c/IVA (columna 6+7)	País de Origen (Completar)
Único	Notebook	50					

Precio Total sin IVA (en letras):

Alícuota de IVA:

Precio Total con IVA (en letras):

Moneda de la oferta (en letras):



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI - S

ANEXO IV

Elegibilidad para el Suministro de Bienes y Servicios Conexos
Banco Interamericano de Desarrollo

III – 1. Requisitos de origen de bienes

El término “país de origen” significa el país en el cual los bienes han sido extraídos, cosechados, cultivados, producidos, manufacturados o procesados; o el país en que como efecto de la manufactura, procesamiento o montaje, resulte otro artículo, comercialmente reconocido que difiera sustancialmente a las características básicas de sus componentes importados.

III – 2. Requisitos de Nacionalidad de Oferentes

Se considera que un Oferente tiene la nacionalidad de un país elegible si cumple con los siguientes requisitos: III.-3. Países Elegibles.

- i. en caso de personas naturales:
 - ser ciudadano de un país elegible; o
 - haber establecido su domicilio en un país elegible como residente “bona fide” y estar legalmente autorizado a trabajar en dicho país (en otra capacidad que la de funcionario internacional)
- ii. en caso de entidades privadas (firmas):
 - estar constituidas, incorporadas o registradas en un país elegible y operar de conformidad con las disposiciones legales de dicho país; y
 - que más del 50% del capital del Oferente sea de propiedad de una o más personas naturales o firmas de país elegible, de acuerdo con las definiciones señaladas anteriormente
- iii. para el caso de obras:
 - cuando se trate de un contrato para la ejecución de obras, sean ciudadanos de un país miembro por lo menos el 80% del personal que deba prestar servicios en el país donde la obra se lleve a cabo, sea que las personas estén empleadas directamente por el contratista o por subcontratistas. Para los efectos de este cómputo, si se trata de una firma de un país distinto al de la construcción, no se tendrán en cuenta los ciudadanos o residentes permanentes del país donde se lleve a cabo esa construcción.
- iv. las normas indicadas en los puntos II y III anteriores se aplican también a cada uno de los miembros de un “joint venture”, consorcio (asociación de dos o más firmas), Uniones Transitorias de Empresas y a firmas que se propongan para subcontratar parte del trabajo.



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI - S

III – 3. Países Elegibles

Alemania	Croacia	Haití	Paraguay
Argentina	Chile	Honduras	Perú
Austria	Dinamarca	Israel	Portugal
Bahamas	Ecuador	Italia	Reino Unido
Barbados	El salvador	Jamaica	República Dominicana
Bélgica	Eslovenia	Japón	República Popular de China
Belice	España	México	Suecia
Bolivia	Estados Unidos	Nicaragua	Suiza
Brasil	Finlandia	Noruega	Surinam
Canadá	Francia	Países Bajos	Trinidad y Tobago
Colombia	Guatemala	Panamá	Uruguay
Costa Rica	Guyana		Venezuela

Territorios y Dependencias Elegibles

- Antillas Holandesas-DA (Aruba, Curaçao, Bonaire, St. Maarten, Saba y St. Eustatius) - participan como Departamentos de Países Bajos.
- Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica y Reunión - participan como Departamentos de Francia.
- Puerto Rico - participa como Estado Asociado o que forma parte de los Estados Unidos.

NOTA: Debe consultarse al Banco con relación a la elegibilidad de las otras repúblicas sucesoras de la ex- República Socialista de Yugoslavia, para llevar a cabo adquisiciones con motivo de préstamos del Banco